

# SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, UN AÑO MARCADO POR EL COVID-19



En nuestra Carta de Valores, la seguridad y la salud ocupacional son ejes principales de la gestión corporativa, cuyos enunciados se expresan en la política y se materializan a través del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Riesgos Operacionales (SIGO).

Por ello, la protección de la vida y la dignidad de nuestros trabajadores y trabajadoras, propios y terceros, constituye la base de la toma de decisiones, tanto en la planificación como en la ejecución de cada tarea.

Este 2020 enfrentamos un riesgo mayor que afectó a Chile y el mundo, por lo que focalizamos toda la actividad y guiamos los esfuerzos en el control y manejo de las complejidades derivadas de la pandemia provocada por el Covid-19.

## SALUD OCUPACIONAL Y SALUD E HIGIENE EN EL TRABAJO

En el área de Salud Ocupacional nos concentramos en la prevención y control de la pandemia a nivel corporativo.

Emitimos procedimientos, protocolos e instructivos, tanto para el personal de las áreas como de los centros de atención médica de las divisiones y la Vicepresidencia de Proyectos (VP), con el apoyo de los departamentos de Infectología y Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica.

Elaboramos el “Estándar de emergencia sanitaria Covid-19” (de higiene industrial), que incluye los controles locales, además de la revisión y análisis permanente de la aplicabilidad de las mejores prácticas mundiales para prevenir y vigilar la transmisión del coronavirus a nivel corporativo.

Como apoyo adicional, confeccionamos fichas y guías técnicas para seleccionar y usar adecuadamente mascarillas y respiradores, junto con los respectivos programas de limpieza y desinfección.

También destaca el instructivo para el “Manejo de infección por Covid-19” en nuestros centros de trabajo, que incluye, entre otros aspectos, la gestión que las áreas deben realizar ante un caso positivo de contagio. La “Guía de trazabilidad”, en tanto, nos permitió estandarizar el manejo de los brotes.

Respecto de la administración delegada de la Ley 16.744, Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (SATEP), ajustamos las labores para seguir otorgando las prestaciones del seguro a los trabajadores(as) en tiempos de pandemia, junto con atender los casos sospechosos o confirmados de Covid-19 de origen laboral, por lo que cumplimos con las numerosas instrucciones que la Superintendencia de Seguridad Social emitió sobre este tema. Además, nos enfocamos en acatar legalmente las exigencias de la autoridad respecto del “teletrabajo”.

Por otro lado, mantuvimos la estandarización de los procesos de ergonomía y el control del funcionamiento de los policlínicos ubicados en las faenas de las divisiones y la VP.

Ajustamos y mantuvimos los programas de vigilancia ambiental para reevaluar legalmente la exposición a otros agentes y factores de riesgo a la salud; además, establecimos los requisitos para automatizar su seguimiento en las empresas contratistas y actualizamos los planes quinquenales de control de la exposición al ruido, sílice y arsénico. En relación a estos dos últimos, realizamos las autoevaluaciones y verificamos en terreno la operatividad y desempeño de sus controles en las distintas áreas y en las empresas contratistas consideradas críticas.

Evaluamos, además, el avance de los proyectos de adaptación al D.S. 43 sobre “Almacenamiento de sustancias peligrosas” e iniciamos la operación de los módulos para controlar el acceso de sustancias químicas y cumplir las especificaciones de las bodegas de las empresas contratistas. Capacitamos a alrededor de 350 personas en esta materia. Además, en la División Chuquicamata realizamos una auditoría y un levantamiento radiométrico sobre las radiaciones ionizantes.



Toma de PCR en la División Andina, como parte de las medidas Covid.

## LIDERAZGO, CONDUCTAS Y REPORTES

- **Liderazgo:** durante enero-diciembre de 2020 cumplimos con 95% del programa de liderazgo en seguridad de los ejecutivos y 97% del plan de supervisores. Entre otras actividades, destacamos las caminatas nocturnas de los ejecutivos, las inspecciones de las áreas de trabajo, las reuniones del Consejo Superior con empresas contratistas y los diálogos en terreno con los trabajadores(as).

- **Observaciones de conducta:** ésta es una herramienta fundamental que permite identificar comportamientos riesgosos, proporcionar retroalimentación oportuna y efectuar acciones correctivas para alcanzar las metas de “cero fatalidad” y “cero enfermedad profesional”. Esta actividad es efectuada por supervisores y trabajadores(as), mediante la plataforma digital SGHP (Sistema de Gestión de Herramientas Preventivas).

Este año efectuamos sobre 500.000 observaciones, en las que se detectaron más de 4.000.000 de conductas (98,8% en la categoría “seguras” y 1,2% en “riesgosas”), las que fueron registradas y gestionadas en cada centro de trabajo.

- **Mesas técnicas de trabajo:** en el periodo, traspasamos el liderazgo de varias mesas técnicas a las áreas especialistas de la organización, mientras la GCSSO siguió apoyando los requerimientos y desafíos de cada una de ellas. Dada la emergencia sanitaria,

priorizamos la activación de algunas mesas vigentes en la Corporación.

- **Capacitación:** continuamos desarrollando este plan en las vicepresidencias de Operaciones Norte y Centro Sur.

Estructuramos un nuevo curso de inducción corporativa en seguridad y salud ocupacional, de ocho horas de duración, lo que incluyó un proceso para preparar y entrenar relatores, además de subir el contenido a la plataforma corporativa *e-learning*. Por su parte, el programa de entrenamiento de trabajadores de baja experiencia laboral (BEL) se cumplió en 90%.

- **Acciones correctivas y aprendizaje de los incidentes:** registramos e investigamos 74 incidentes de alto potencial (IAP) en el Sistema de Gestión de Herramientas Preventivas “SGHP”, lo que implicó generar sobre 2.700 planes de acción correctivos que fueron subidos para el aprendizaje corporativo. En abril enviamos a las divisiones y la VP el “Instructivo para la gestión y aprendizaje de los incidentes de alto potencial”, que actualizó el respectivo módulo SGHP, en concordancia con las directrices del procedimiento corporativo.
- **Uso de la tarjeta verde (TV):** su utilización se ha consolidado como una valiosa herramienta preventiva, que permite a los trabajadores(as) no

iniciar o detener una tarea específica si no están implementados los controles establecidos en los procedimientos. Esta acción ha sido respaldada ampliamente por los ejecutivos de la Corporación y valorada como una participación activa en la prevención de los accidentes. Durante el año, registramos el levantamiento de casi 12.800 TV.

- **Reportes de seguridad y salud ocupacional (RSSO):** estos informes se constituyeron en una fuente de información y aprendizaje para focalizar los controles en relación a los estándares de control de fatalidades, los modelos de salud en el trabajo y los riesgos críticos. Durante 2020, a nivel corporativo superamos los 360.000 reportes, de los cuales 27.000 fueron RSSO de N1, asociados a los riesgos críticos. El 99,6% de estos reportes fueron resueltos y cerrados.



## GESTIÓN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

La gestión de seguridad y salud ocupacional de las empresas contratistas la desarrollamos con la participación activa de los profesionales de los respectivos organismos administradores de la Ley 16.744, quienes asesoran y controlan las actividades específicas asociadas al cumplimiento legal y las obligaciones establecidas en el Reglamento Especial de Seguridad y Salud Ocupacional (RESSO).

De acuerdo al plan de actividades SIGO 2020, auditamos mensualmente el desempeño en seguridad y salud ocupacional de las compañías colaboradoras en las divisiones y la VP.

El primer semestre desarrollamos el taller con los líderes RESSO de todos los centros de trabajo, además de las vicepresidencias de Operaciones Norte y Centro Sur, en el que difundimos las directrices de trabajo para el año.

En concordancia con el proceso de transformación de Codelco, revisamos y actualizamos el RESSO e iniciamos el estudio para evaluar el impacto de las actividades de seguridad y productividad de las empresas contratistas, cuyos resultados se entregarán en 2021.

Adicionalmente, incluimos en el proceso de auditorías semestrales SIGO 2020, la gestión preventiva de las empresas contratistas, con un resultado global de 98% de cumplimiento.

## COMITÉS PARITARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD (CPHS)

Para 2020 establecimos que las actividades de los CPHS deberían cumplir con los requerimientos indicados en el artículo 66 del Decreto 54; sin embargo, ante la amenaza del Covid-19 se suspendieron las actividades adicionales, de manera que pudieran ser apoyos fundamentales para enfrentar la pandemia, lo que se logró en forma efectiva.

También suspendimos el Encuentro Anual de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad (Ecopar), dada la contingencia en la que tuvieron que tomar parte, con lo que sus integrantes demostraron su compromiso laboral y administrativo, además de su capacidad para adaptarse y proteger a las personas, el mayor activo de la Corporación.

## IGUALAMOS LA TASA DE GRAVEDAD GLOBAL MÁS BAJA DE LA HISTORIA

Durante 2020 lamentamos un accidente con consecuencia fatal, el cual se produjo en junio en la División Radomiro Tomic. A pesar de presentar una reducción de los accidentes con tiempo perdido de 11,2% respecto de 2019, la tasa de frecuencia global (dotación propia y de empresas contratistas) se incrementó este año, registrando un valor de 0,83, mientras la tasa de gravedad global (dotación propia y de contratistas) alcanzó un índice de 128, igualando la más baja registrada en la historia de la compañía.

**Este 2020 enfrentamos un riesgo mayor que afectó a Chile y el mundo,** por lo que focalizamos toda la actividad y guiamos los esfuerzos en el control y manejo de las complejidades derivadas de la pandemia provocada por el Covid-19.